**BASES LEGALES – SORTEO TARJETA MISAKO**

1. El Centro Comercial La Verónica pone en marcha una campaña en la que se sorteará **una tarjeta de 100€ para gastar en la tienda de MISAKO de La Verónica** a través de sus perfiles de Instagram y Facebook.

2. La campaña se desarrollará del **25 de abril al 2 de mayo de 2024.**

3. Para participar los usuarios deberán:

* 1º. Ser seguidor de la página del Centro Comercial la Verónica en la red social en la que participe (Instagram/ Facebook)
* 2º. Dejar un comentario en la publicación del sorteo mencionando a dos amigos.

4. Se realizará el sorteo el **2 de mayo** a partir de las **12.00 horas**.

5. El nombre del ganador del premio será publicado en las diferentes redes sociales y en nuestra web www.cclaveronica.com. El ganador del sorteo será informado personalmente a través de la misma red social en la que participe. En caso de realizarse vía telefónica, el Centro Comercial La Verónica efectuará un mínimo de tres intentos de llamadas. En el caso de no poder contactar, se pasará al suplente que facilite la plataforma Easypromo.

6. El premio se disfrutará acreditando la identidad personal con DNI o cualquier otro documento de identificación oficial (NIE, Pasaporte…) y tendrá que ser recogido en el mismo centro comercial.

7. El ganador tendrá que acatar las normas que el Centro Comercial La Verónica disponga durante el desarrollo del evento y la entrega del premio en aras de la organización y seguridad.

8. La organización se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que facilite información no verídica o no cumpla cualquiera de los términos expuestos en las presentes bases.

9. Cualquier participante que el C.C. La Verónica considere que está actuando de mala fe o impida el buen funcionamiento del concurso, será excluido del mismo.

10. No podrán participar en la promoción los empleados del Centro Comercial La Verónica.

11. Inscribiéndose en esta promoción, se acepta que se haga uso de los datos personales presentados para la base de datos del Centro Comercial La Verónica.

12. El hecho de participar en el concurso implica la aceptación de las presentes bases sin reservas.

13. El Centro Comercial La Verónica se reserva el derecho a modificar cualquier punto de esta promoción en cualquiera de sus reglas y condiciones. Podrá cancelar la promoción o modificar estas bases sin previo aviso.

14. El Centro Comercial La Verónica no se puede responsabilizar de los errores e incidentes telemáticos que tengan origen en las distintas plataformas sociales, así como del uso inadecuado de la utilización de los perfiles de cada participante.

15. La edad mínima de participación en el sorteo es de 16 años.

16. En caso de querer contactar con los promotores de la promoción, en ganador podrá ponerse en contacto a través de la dirección de correo info@cclaveronica.com o acudiendo presencialmente a las oficinas del centro en horario de 10:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 20:00 h